



RESUMEN EJECUTIVO

INF-DAI-N°021/2024

PRIMER SEGUIMIENTO AL INFORME DAI 018/2023, EMERGENTE DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DEL HORNO CREMATARIO PARA EL MUNICIPIO DE COLCAPIRHUA.

En cumplimiento del Programa Operativo Anual (Reprogramado) de la gestión 2024 de la Dirección de Auditoría Interna, se efectuó el primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe DAI N°018/2023, emergente de la Auditoría de Cumplimiento sobre la Adquisición del Horno Crematorio para el Municipio de Colcapirhua y conforme a lo dispuesto según normativa aplicable.

El objetivo del seguimiento, es determinar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe DAI N°018/2023, las cuales fueron aceptadas en su integridad, de acuerdo con la información sobre la aceptación de las recomendaciones (Formato 1), presentada por la Secretaria Municipal Administrativa Financiera, mediante Comunicación Interna GAM-SMAF-26/2023 del 22 de diciembre del 2023.

El objeto del presente seguimiento, está constituido por los formatos 1 y 2 de aceptación y cumplimiento de recomendaciones, instrucciones emitidas y la documentación que sustenta las acciones administrativas efectuadas por las Secretarías, Direcciones, áreas y/o unidades involucradas del GAM de Colcapirhua, respecto a la implantaciones de las recomendaciones del informe de Auditoría N° DAI – 018/2023, referente a la Auditoría de Cumplimiento sobre la Adquisición del Horno Crematorio para el Municipio de Colcapirhua..

El examen comprendió el seguimiento de ocho (8) recomendaciones formuladas en el Informe DAI N°018/2023, emergente de la “Auditoría de Cumplimiento Sobre la Adquisición del Horno Crematorio para el Municipio de Colcapirhua”.

Basados en los resultados del Primer Seguimiento, descritos en el punto 2. del presente informe, se concluye que el Órgano Ejecutivo del GAM de Colcapirhua, no cumplió con el Cronograma de recomendaciones formuladas en el Informe DAI N°018/2023, emergente de la Auditoría de Cumplimiento sobre la Adquisición del Horno Crematorio para el Municipio de Colcapirhua, debido a que de ocho (8) recomendaciones, objeto de seguimiento, seis (6) fueron cumplidas y dos (2) no cumplidas. Por lo tanto, se recomienda la Reformulación del cronograma de implantación de las recomendaciones no cumplidas.

Colcapirhua, 22 de octubre de 2024